



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0001

(1 ENERO 2020)

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a las personas relacionadas a continuación en los empleos de libre nombramiento y remoción en las Dependencias correspondientes de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca:

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEBULA	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 12.876.288	66.266.311	MARILUZ ZULUAGA SANTA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CULTURA	\$ 12.876.288	39.534.754	LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE MUJER, ECUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	\$ 12.876.288	57.031.149	YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	\$ 12.876.288	1.028.716.505	NATALY TORO PARDO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION	\$ 12.876.288	16.859.157	DALANEO RIASCOS OCAMPO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	05	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	\$ 12.876.288	94.421.700	CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$ 12.876.288	10.539.892	PEDRO ANDRES BRAVO BANCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	\$ 12.876.288	19.844.789	RIGOBERTO LASSO BALANTA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 12.876.288	6.228.009	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	\$ 12.876.288	84.822.032	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDÓNEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	\$ 12.876.288	15.934.313	HEILER HERNAN JURADO RUBIO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA	\$ 12.876.288	16.013.186	ANCRÉS MURILLO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	\$ 12.876.288	7.072.523.199	LIA PATRICIA PEREZ CARRICHA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	\$ 12.876.288	15.534.427	JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1 - 3 - 0001

(1 Enero 2020)

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEDEULA	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 12.876.288	10.272.405	LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA

ARTÍCULO 2°. Ratificar a los servidores públicos relacionados a continuación en los empleos de libre nombramiento y remoción en las Dependencias señaladas de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca:

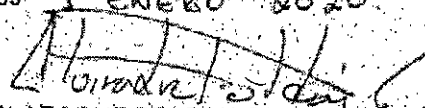
CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEDEULA	FUNCIONARIO TITULAR
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA GENERAL	\$ 12.876.288	38.867.575	CABAL SANCLEMENTE MARIA LEONOR
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE SALUD	\$ 12.876.288	31.264.013	LESMES DUQUE MARIA CRISTINA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	\$ 12.876.288	52.421.388	VELÁSQUEZ FRANCO LORENA SOFIA
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$ 12.876.288	66.561.572	PORRAS MATERON MARCIA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE TURISMO	\$ 12.876.288	14.468.800	FRANCO RESTREPO JULIAN FELIPE
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$ 12.876.288	10.651.144	COPEPE GOEZ JESUS ANTONIO
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA	\$ 12.876.288	16.762.596	ORDOÑEZ PEREZ OSCAR ATILIO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$ 12.876.288	94.408.802	LAÑAS ROMERO ANDRES HERNANDO

ARTÍCULO 3°. Los servidores públicos nombrados deberán tomar posesión del empleo previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 1 Enero 2020.

  
CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ  
Gobernadora del Valle del Cauca

Va. Bo. Subdirector de Gestión Humana

Redactor y Transcriptor: Luz Adriana Vásquez Vivas, Profesional Universitario

ACTA DE POSESIONAMIENTO

El señor (a): Lia Patricia Diaz Sarmiento Sexo: F

con cédula de ciudadanía: 1.572.523.201 de: San Antonio

Libreta Militar No. N.A Pasado Judicial N.A

Fondo de Pensión: Colpensiones Fondo de Cesantías: Fondo Nacional del Apeyo

Fecha de Nacimiento: 10/10/1970  
Día Mes Año

Dirección Correspondencia: CALLE 69 No. 14-49 Teléfonos: 321-356-0022

Se presentó hoy 10/10/2010 en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de tomar posesión en el cargo de: Secretaria de Despacho

Código: 070 Ciudad: 03

Originario de: Despacho de la Gobernación

Ubicación: Departamento Administrativo de Justicia

Para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 0001 de fecha: 10/10/2010  
Día Mes Año

en Quindío con sueldo mensual de 2.836.700

En tal virtud se procederá tomar el juramento de fe, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

  
EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

  
EL POSESIONADO

Lia Patricia Diaz Sarmiento  
FUNCIONARIO O JEFE POSESIONADO



DECRETO No. 1-3-2023 DE 7 DE 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"**

La Gobernadora del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política; artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 12 de la Ley 489 de 1998, y

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de cumplir con las políticas misionales y efectivizar la prestación del servicio público a los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, atendiendo los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, al igual que en el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesaria delegar la competencia a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, para expedir todas las actuaciones anteriores y posteriores a la celebración de contratos o convenios.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 211 de la Constitución Política dispone que la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas pueden transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores mediante acto de delegación.

Que por su parte el artículo 12 ibidem determina que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que la Ley 1150 de 2007, establece en su artículo 21, que en ningún caso los Jefes y Representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

x

DECRETO No. 13.0023 DE 7 ene 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"**

Que en sentencia C-382 de 2000, la Corte Constitucional expresó: "Sin embargo, estima, que la posibilidad de que el Director pueda delegar sus funciones en sus subalternos, no supone que esta facultad le permita transferir aquellas atribuciones que atañen con el señalamiento de las grandes directrices, orientaciones y la fijación de políticas generales que le corresponden como jefe superior de dicha unidad, pues, lo que realmente debe ser objeto de delegación, son las funciones de mera ejecución, instrumentales u operativas".

Que los servidores públicos tendrán en consideración, que en la celebración y ejecución de los contratos, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos propósitos.

Que mediante el Decreto 889 del 13 de junio de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" se delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Altos Consejeros, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernación, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en las modalidades de selección que se indican en el mencionado Decreto.

Que mediante Decreto 1138 de agosto 29 de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se creó el cargo del nivel directo denominado "gerente", que no estaba contemplado anteriormente.

Que mediante Decreto 1290 de septiembre de 2016, se modificó el decreto 889 del 13 de junio de 2016, en aras de agregar y extender la delegación en materia de contratación a los empleados del nivel directivo que ostenten el cargo de "gerente" a fin de articular la delegación a la estructura administrativa vigente.

Que mediante Decreto 0109 de Enero 31 de 2017, se modifica el Decreto 889 del 13 de junio de 2016, en aras de agregar que los actos administrativos y contratos derivados de la actividad contractual de la administración (precontractuales, contractuales y post contractuales), que son objeto de delegación mediante Decreto 889 de Junio 13 de 2016, deben ser remitidos previo a su publicación a la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, para efectos de su numeración.

Que con miras a evitar confusiones sobre la normativa vigente en materia de delegación contractual en el Departamento del Valle del Cauca, se hace necesario expedir un Decreto que consolide todas las modificaciones realizadas hasta la fecha



DECRETO No. 13.0023 DE 7 DE ENE 2020

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL."**

y establecer control de legalidad por parte del Departamento Administrativo de Jurídica y control administrativo por parte del Comité Asesor de Contratación de la Entidad.

Que los servidores públicos tendrán en consideración, que en la celebración y ejecución de los contratos, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos propósitos.

Que con el fin de atender los principios de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, además de lo dispuesto en las normas sobre la materia, y de prevenir riesgos en la contratación, se hace necesario llevar a cabo las acciones pertinentes para el cumplimiento del deber de control y vigilancia de la actividad contractual que se encuentra bajo la responsabilidad de la señora Gobernadora.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**CAPITULO I. DELEGACION.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Delegar la contratación y ordenación del gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en las modalidades de selección que se indican en este Decreto.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los actos administrativos y contratos derivados de la actividad contractual de la administración (precontractuales, contractuales y post contractuales), que son objeto de delegación mediante este Decreto, deben ser remitidos previo a su publicación a la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, para efectos de su numeración.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En lo referente a la ordenación del gasto de la Oficina de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca, los contratos que se derivan de las modalidades de selección que se indican en este Decreto serán suscritos por el (la) Dirección (a) del Departamento Administrativo de Jurídica. Las demás actividades precontractuales y postcontractuales serán adelantadas por la Oficina de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca.

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

ARTÍCULO SEGUNDO. La delegación contenida en este Decreto, comprende la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Gobernación.

Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prórrogas en tiempo, y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.

PARAGRAFO: Los servidores públicos que ostenten los cargos antes mencionados, son responsables de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, para lo cual designarán un supervisor o contratarán una interventoría según corresponda, en los términos previstos en la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, se reserva la competencia para adelantar, gestionar y aprobar, así como para celebrar contratos de:

- A. Asociación Público Privada (APP) incluidos los de concesión.
- B. Empréstitos.
- C. Encargos Fiduciarios y Fiducia pública.
- D. Adquisición de bienes inmuebles.
- E. Contratos y convenios de cooperación con organismos internacionales y multilaterales.
- F. Contratos de Comodato.
- G. Contratos derivados de Urgencia Manifiesta.
- H. Contratos de Introducción y Comercialización de Licores.
- I. Contratos que pacten remuneración por cuotas de éxito.

Lo anterior no obsta, para que la Gobernadora expida delegaciones especiales sobre la materia.

CAPITULO II, VIGILANCIA Y CONTROL

ARTÍCULO CUARTO: La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, cuando lo considere pertinente, podrá suscribir el acto de designación y conformación de los comités estructuradores de los pliegos de condiciones y comités evaluadores de las propuestas



DECRETO No. 1-3-2023 DE 7 ene 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

ARTICULO QUINTO. AUTORIZACIONES. Previo al inicio de un proceso de contratación, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Para la contratación de mínima cuantía, de manera previa a la elaboración de la invitación pública y publicación de la misma en el SECOP, los servidores públicos delegados deberán contar con la autorización de inicio del proceso por parte de la Secretaría Privada del Departamento del Valle del Cauca.
2. Para la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión inferior a 100 SMLMV, los servidores públicos delegados deberán contar con la autorización de inicio de la contratación por parte de la Secretaría Privada del Departamento del Valle del Cauca.
3. Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que supere los 100 SMLMV, los contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos que se deriven de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, los servidores públicos delegados, previo a la publicación en el SECOP y previo a la suscripción de los mismos, deberán contar con la autorización para iniciar el proceso contractual del Comité Asesor de Contratación del Departamento.

ARTICULO SEXTO: CONTROL DE LEGALIDAD. Con miras a realizar una vigilancia y seguimiento especial de la actividad contractual, se ejecutarán acciones de la siguiente manera:

1. Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que supere los 100 SMLMV, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos que se deriven de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, los servidores públicos delegados, previo al inicio del proceso y su publicación en el SECOP, deberán radicar ante el Departamento Administrativo de Jurídica, la totalidad de la documentación precontractual para su revisión, a saber:

Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos: CDP, Ficha del proyecto, Análisis del Sector, Estudios Previos, Prepliegos de Condiciones, Aviso de Convocatoria y los demás que se consideren necesarios y pertinentes para la revisión del proceso.

Contratación Directa: GDP, Ficha del proyecto, Análisis del Sector, Estudios Previos, Propuesta con toda la documentación jurídica, financiera y técnica soporte, acto administrativo de justificación de la contratación y la minuta de contrato o convenio.

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"**

2. El departamento administrativo de jurídica, cuenta con un término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud, para la revisión y análisis de la documentación aportada y para expedir su concepto.
3. Una vez se cuente con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Jurídica, o si vencido el plazo enunciado no se ha generado pronunciamiento sobre la solicitud, se podrá publicar el proceso en el SECOP.
4. Cuando considere la Gobernadora o el Director(a) del Departamento Administrativo de Jurídica, la necesidad de un especial control y vigilancia en un proceso de selección, se le comunicará al delegatario, que el proceso a partir de dicha comunicación es objeto de un especial control y vigilancia de las actuaciones administrativas a surtirse dentro del mismo.
5. A partir de dicha intervención, todo acto precontractual de ejecución o que resuelva asuntos de fondo, deberá ser remitido al Director(a) del Departamento Administrativo Jurídico, para que le imparta su revisión y aprobación previo a su suscripción y publicación en el SECOP.
6. Las adendas que deban ser expedidas dentro del trámite de Licitaciones Públicas, Concursos de Méritos y Selecciones Abreviadas, que contengan modificaciones sobre aspectos de verificación y evaluación de las propuestas, más no de modificación del cronograma de la contratación, deberán ser remitidas al Director(a) del Departamento Administrativo Jurídico, para que le imparta su revisión y aprobación previo a su suscripción y publicación en el SECOP.
7. El departamento administrativo de jurídica, cuenta con un término de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de la solicitud, para la revisión y análisis de la adenda y para expedir su concepto.

**PARAGRAFO:** El presente trámite de control de legalidad, no aplica para la contratación que cuente con la autorización prevista en los numerales 1 y 2 del artículo 5 del presente Decreto, el cual deberá ser realizado por el área jurídica de cada dependencia.

**CAPITULO III. COMUNICACION Y SOCIALIZACION.**

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente Decreto será comunicado y socializado a los servidores delegatarios en sesión del Consejo de Gobierno de la Gobernación del Valle del Cauca.

**ARTICULO OCTAVO:** Corresponde al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, actualizar las actividades y flujogramas de procesos del Manual de Contratación de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto.



DECRETO No. 13-0023 DE 7 ENERO 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

ARTICULO NOVENO: DEROGATORIA. Derogar el Decreto 1335 de 2017 y el Decreto 1690 de 2017 y los demás Decretos y disposiciones contrarias al contenido del presente Decreto.

ARTICULO DECIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes enero de dos mil veinte (2020).

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ  
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Zulma Guzmán Sierra - Profesional Universitario  
Revisó: Hubén Andrés Castillo Quvedo - Subdirector de Contratación  
Aprobó: Lía Patricia Pérez Cármona - Directora Departamento Administrativo de Jurídica.

## Datos básicos

### 01 - Datos básicos del proyecto

**Nombre**

Optimización EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Cali

**Código BPIN**

2021003760112

**Sector**

Gobierno Territorial

**Es Proyecto Tipo:** No

**Fecha creación:** 31/05/2021 15:43:14

**Identificador:** 410249

**Formulador:** jorge alberto rojas bedoya



## Identificación / Plan de desarrollo

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:53 a.m.

### Contribución a la política pública

#### 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

##### Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

##### Estrategia Transversal

3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva

##### Línea

301501 - 1. Transformación de la administración pública

##### Programa

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

#### 02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

##### Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"

##### Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

5- Gestión Territorial Compartida Para una Buena Gobernanza

##### Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

50301 - Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.  
PR5030101 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con Integridad y Calidad

#### 03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

##### Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

x

##### Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

x

##### Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

x

#### 04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

##### Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

## Identificación y descripción del problema

### Problema central

La Constitución Política en su artículo 90 prevé la reparación patrimonial en una eventual responsabilidad del Estado por causa del daño antijurídico como consecuencia de una acción u omisión de la administración pública; el Departamento debe destinar recursos al pago de órdenes judiciales en consecuencia estos recursos no pueden ser invertidos en las necesidades sociales de la población; de acuerdo con diagnósticos recientes en Colombia existen falencias en la defensa jurídica en municipios y departamentos que llevan a un número representativo de fallos desfavorables, por esta razón es fundamental fortalecer las competencias de los equipos encargados de la defensa jurídica.

El Departamento del Valle del Cauca no es ajeno a estos fallos desfavorables que ocasionan detrimento patrimonial que puede ser causado por la falta de implementación de los sistemas de defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca.

### Descripción de la situación existente con respecto al problema

En cumplimiento de las normas que regulan las políticas de defensa jurídica, el Departamento del Valle del Cauca, se regula por la Constitución Política de Colombia, que en el artículo 90 de la carta política marca una etapa fundamental en el ordenamiento jurídico colombiano en la medida en que se constituye en la cláusula general de responsabilidad patrimonial del estado, abarcando la responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual. El estado en este caso la Gobernación del Valle del Cauca debe responder patrimonialmente por los daños antijurídicos que les sean imputables en razón de la acción u omisión de las autoridades públicas. En el artículo 303 de la carta política determina al Gobernador como jefe de la administración seccional y representante legal del departamento y el artículo 305 del mismo cuerpo normativo, manifiesta como funciones del gobernador, el dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor de desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes.

### Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En el año 2020 se identifican 2214 procesos judiciales activos en contra del Departamento del Valle del Cauca con unas pretensiones aproximadamente a \$500 mil millones de pesos. El presente proyecto busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Gobernación del Valle del Cauca y a su vez del Departamento Administrativo de Jurídica dando continuidad a los esfuerzos del Departamento del Valle del Cauca en la materia de defensa jurídica, sino se atiende oportunamente las diferentes demandas que cursan en contra del Departamento, se verían afectadas sus finanzas públicas. La tendencia al alza de casos judiciales en los que el Departamento del Valle del Cauca es parte procesal comenzó a hacerse notable en los últimos años, recientemente, otros factores han contribuido al continuo aumento de casos en los que el Departamento es parte; uno de esos factores es que, los casos presentados en contra del Departamento son fallados a favor de los oponentes, creando un problema para el fisco departamental.

## 01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
<p>1. 1. Fallas en la aplicación e implementación de los modelos integrados de planeación y gestión.</p> <p>2. 2. Fallas en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca.</p>	<p>1.1 1. Desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado</p> <p>2.1 2. Poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales.</p> <p>2.2 3. Deficiencias en las estructuras de los procesos contractuales</p>

## 02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
<p>1. 1. Aumento de las demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>2. 2. Mayores recursos económicos destinados al pago de demandas.</p>	<p>1.1 1. Aumento de los fallos jurídicos desfavorables en contra del Departamento del Valle del Cauca</p> <p>1.2 2. Aumento en la desconfianza en las actuaciones administrativas del servidor público.</p> <p>2.1 3. Disminución de la inversión social.</p>

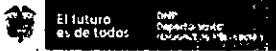
## Identificación y análisis de participantes

### 01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> Departamental</p> <p><b>Entidad:</b> Valle del Cauca</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Evitar detrimento patrimonial.</p>	<p>optimizar las políticas de defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca, para defender jurídicamente ante las demandas en su contra.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Competente Legal para ejercer la Defensa Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, ante las demandas que cursen en su contra</p>	<p>Experiencia, Talento Humano idóneo para representar jurídicamente al Departamento del Valle del Cauca en demandas que cursen en su contra.</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Demandantes</p> <p><b>Posición:</b> Oponente</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Pretensiones Económicas</p>	<p>Demandas presentadas en contra del Departamento del Valle del Cauca</p>
<p><b>Actor:</b> Otro</p> <p><b>Entidad:</b> Población del Departamento del Valle del Cauca</p> <p><b>Posición:</b> Beneficiario</p> <p><b>Intereses o Expectativas:</b> Tener Recursos Económicos para Inversión Social.</p>	<p>Veedor de las Actuaciones de los Servidores Públicos</p>

### 02 - Análisis de los participantes

El Departamento del Valle del Cauca, en cabeza del Departamento Jurídico, debe dar respuesta ágil y oportuna a los procesos jurídicos que cursen en contra del Departamento del Valle del Cauca. Actualmente existen actores que buscan permanentemente el error administrativos para presentar demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca, si estas demandas se vuelven efectivas en contra del Departamento, la más perjudicada es la población en general, por lo tanto los actores deben estar siempre disponibles, y ser oportunos para realizar la eficiente defensa jurídica del Departamento



## Identificación / Población

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CAL

Impreso el: 21/06/2021 10:13:53 a.m.

### Población afectada y objetivo

#### 01 - Población afectada por el problema

**Tipo de población**

Personas

**Número**

4.532.152.

**Fuente de la información**

Fuente: DANE, proyecciones de población - proyecciones de población 2018-2020, total departamental por área Junio 30

**Localización**

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente	Departamento del Valle del Cauca
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio:	
Centro poblado:	
Resguardo:	

#### 02 - Población objetivo de la intervención

**Tipo de población**

Personas

**Número**

159

**Fuente de la información**

Departamento Administrativo de Jurídica

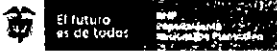
**Localización**

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente	carrera 6 entre calle 9 y 10 Palacio de San Francisco,	
Departamento: Valle de Cauca	segundo piso Departamento Administrativo de Jurídica -	
Municipio:	Gobernación del Valle del Cauca.	
Centro poblado:		
Resguardo:		

### 03 - Características demográficas de la población objetivo

#### Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	63	Departamento Administrativo de Jurídica
	Femenino	96	Departamento Administrativo de Jurídica



### 5. Objetivos específicos

#### 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

##### Problema central

La Constitución Política en su artículo 90 prevé la reparación patrimonial en una eventual responsabilidad del Estado por causa del daño antijurídico como consecuencia de una acción u omisión de la administración pública; el Departamento debe destinar recursos al pago de órdenes judiciales en consecuencia estos recursos no pueden ser invertidos en las necesidades sociales de la población; de acuerdo con diagnósticos recientes en Colombia existen falencias en la defensa jurídica en municipios y departamentos que llevan a un número representativo de fallos desfavorables, por esta razón es fundamental fortalecer las competencias de los equipos encargados de la defensa jurídica.

El Departamento del Valle del Cauca no es ajeno a estos fallos desfavorables que ocasionan detrimento patrimonial que puede ser causado por la falta de implementación de los sistemas de defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca.

##### Objetivo general – Propósito

Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el del Departamento del Valle del Cauca.

##### Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Implementación de sistemas de gestión 0700G243	Medido a través de: Porcentaje  Meta: 100  Tipo de fuente: Informe	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

#### 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
<b>Causa directa 1</b>	Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
1. Fallos en la aplicación e implementación de los modelos integrados de planeación y gestión.	
<b>Causa indirecta 1.1</b>	Establecer mecanismos de capacitación en buenas practicas administrativas
1. Desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado	
<b>Causa directa 2</b>	Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Fallos en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca.	
<b>Causa indirecta 2.1</b>	Sugerir procesos de articulación interadministrativa.
2. Poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales.	
<b>Causa indirecta 2.2</b>	Capacitar a servidores públicos responsables de realizar los procesos contractuales.
3. Deficiencias en las estructuras de los procesos contractuales	

### Alternativas de la solución

#### 01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.	Si	Completo
Tercerización del proceso para la ejecución de las actividades inherentes a la prevención del daño antijurídico.	No	Completo

#### Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No



## Identificación / Alternativas

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:54 a.m.

**Alternativa 1. Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.**

### Estudio de necesidades

#### 01 - Bien o servicio

##### Bien o servicio

Optimizar las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca

##### Medido a través de

Número

##### Descripción

Al optimizar las políticas de defensa jurídica se establecerán mecanismos más efectivos, más eficientes y más oportunos en la atención de las demandas que se cursan y se presentan en contra del departamento.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	0,20	1,00	-0,80
2019	0,30	1,00	-0,70
2020	0,50	1,00	-0,50
2021	0,50	1,00	-0,50
2022	0,50	1,00	-0,50
2023	0,50	1,00	-0,50

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

## Análisis técnico de la alternativa

### 01 - Análisis técnico de la alternativa

#### Análisis técnico de la alternativa

El Departamento del Valle del Cauca debe consolidar y reforzar los sistemas de defensa jurídica permanentemente ya que es responsable de prever la reparación patrimonial por lo cual debe desincentivar el abuso del derecho de acción, debe generar estrategias de gerencia eficiente del litigio que pondere la respuesta del departamento en función de su pertenencia y de su incidencia fiscal, fortaleciendo las competencias de los defensores, potenciando el uso del conocimiento basado en evidencia empírica y el uso de herramientas tecnológicas. Debe implementar la prevención del daño antijurídico como política transversal del departamento a través de la debida coordinación con las otras dependencias del sector de conformidad con sus competencias.



## Preparación / Localización

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:54 a.m.

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

### Localización de la alternativa

#### 01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Occidente	Carrera 6 entre calle 9 y 10 Palacio de San Francisco, segundo piso Departamento
Departamento: Valle del Cauca -	Administrativo de Jurídica - Gobernación del Valle del Cauca.
Municipio:	
Centro poblado:	
Resguardo:	
Latitud:	
Longitud:	

#### 02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,  
Cercanía a la población objetivo,  
Disponibilidad y costo de mano de obra

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

### Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 16.648.783.333,00

#### 1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 13.763.854.266

Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	1.1.1 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.
Medido a través de: Número de sistemas	Costo: \$ 8.946.891.381
Cantidad: 1,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 13.763.854.266	Ruta crítica: Si
	1.1.2 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.
	Costo: \$ 4.726.962.885
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	1.1.3 Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.
	Costo: \$ 90.000.000
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

#### 2 - Objetivo específico 2 Costo: \$ 2.884.929.067

Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

Producto	Actividad
2.1 Servicio de asistencia técnica	2.1.1 Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.
Medido a través de: Número de entidades, organismos y dependencias	Costo: \$ 1.911.160.630
Cantidad: 1,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 2.884.929.067	Ruta crítica: Si



## Preparación / Cadena de valor

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. GAL

Impreso el 27/06/2021 10:13:55 a.m.

Producto	Actividad
<b>2.1 Servicio de asistencia técnica</b>  <b>Medido a través de:</b> Número de entidades, organismos y dependencias  <b>Cantidad:</b> 1,0000  <b>Costo:</b> \$ 2.884.929.067	<b>2.1.2 Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.</b>  <b>Costo:</b> \$ 973.766.437  <b>Etapas:</b> Inversión  <b>Ruta crítica:</b> Si

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

### Actividad 1.1.1 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$1.871.129.322,00
1	\$3.474.557.037,00
2	\$3.601.205.192,00
Total	\$8.946.891.551,00

Periodo	Total
0	\$1.871.129.322,00
1	\$3.474.557.037,00
2	\$3.601.205.192,00
Total	

### Actividad 1.1.2 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$752.039.811,00
1	\$1.839.101.050,00
2	\$2.035.773.024,00
Total	\$4.726.962.885,00

Periodo	Total
0	\$752.039.811,00
1	\$1.839.101.050,00
2	\$2.035.773.024,00
Total	

## Preparación / Cadena de valor

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:55 a.m.

### Actividad 1.1.3 Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración; logística y ejecución del proyecto.

IP	Proceso	Descripción
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1		\$30.000.000,00
2		\$60.000.000,00
Total		\$90.000.000,00

IP	Proceso	Total
1		\$30.000.000,00
2		\$60.000.000,00
Total		

### Actividad 2.1.1 Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.

IP	Proceso	Descripción
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0		\$418.099.007,00
1		\$734.413.287,00
2		\$759.679.336,00
Total		\$1.911.190.630,00

IP	Proceso	Total
0		\$418.099.007,00
1		\$734.413.287,00
2		\$759.679.336,00
Total		

**Actividad - 2.1.2 Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.**

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	\$200.514.860,00
1	\$358.261.129,00
2	\$414.992.448,00
<b>Total</b>	<b>\$973.768.437,00</b>

Periodo	Total
0	\$200.514.860,00
1	\$358.261.129,00
2	\$414.992.448,00
<b>Total</b>	

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público.

**Análisis de riesgos alternativa**
**01 - Análisis de riesgo**

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Variación de la priorización en la ejecución de las políticas de defensa jurídica por parte de los gobernantes.	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 4. Mayor	Poca capacidad institucional en el proceso de defensa jurídica	Trazar lineamientos donde se garantice la trazabilidad de los diferentes procesos y su oportuna delegación.
2-Componente (Productos)	Legales	Falta de personal competente	<b>Probabilidad:</b> 4. Probable <b>Impacto:</b> 4. Mayor	Deficiente asesoría técnica en la prevención del daño antijurídico	Realizar procesos oportunos con personal idóneo
3-Actividad	Operacionales	Encontrar organismos que suplan en su totalidad la entrega de todos los insumos requeridos para el normal ejecución del proyecto	<b>Probabilidad:</b> 3. Moderado <b>Impacto:</b> 2. Menor	No contar con elementos de apoyo administrativos y logísticos	Realizar procesos de convocatoria masiva



OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO  
ANTI JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:55 a.m.

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

### Ingresos y beneficios alternativa

#### 01 - Ingresos y beneficios

Liberación del pasivo contingente

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	\$32.500.000.000,00	\$32.500.000.000,00
1	1,00	\$34.125.000.000,00	\$34.125.000.000,00
2	1,00	\$35.831.000.000,00	\$35.831.000.000,00

#### 02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	\$32.500.000.000,00	\$32.500.000.000,00
1	\$34.125.000.000,00	\$34.125.000.000,00
2	\$35.831.000.000,00	\$35.831.000.000,00



1.14.10  
 v. dist. 2020  
 AN  
 2020-10-10  
 Oficina de Planeación

## Evaluación / Flujo Económico

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:56 a.m.

### Alternativa 1

### Flujo Económico

#### 01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
5	\$36.000.000,00	\$0,0	\$0,0	\$2.063.440.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$28.936.560.000,0
1	\$27.300.000,00	\$0,0	\$0,0	\$5.229.006.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$22.070.993.999,9
2	\$28.000.000,00	\$0,0	\$0,0	\$5.408.620.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$22.591.380.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
\$87.970.742.596,74	No aplica	\$6,17	\$82.760.695,41	\$13.158.950.570,60	\$23.111.555.416,71

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	\$9.929.945.769,71
Servicio de asistencia técnica	\$2.087.114.015,13

03 - Decisión

Alternativa

Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.



## Programación / Indicadores de producto

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:56 a.m.

### Indicadores de producto

#### 01 - Objetivo 1

1. Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.

#### Producto

1.1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)

#### Indicador

1.1.1 Sistema de Gestión implementado

Medido a través de: Número de sistemas

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	1	1,0000
2	1,0000		

**02 - Objetivo 2**

2. Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

**Producto**

2.1. Servicio de asistencia técnica

**Indicador**

2.1.1. Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Medido a través de: Número de entidades, organismos y dependencias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

**Programación de indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000		



## Indicadores de gestión

### 01 - Indicador por proyecto

**Indicador**

Implementación de sistemas de gestión.

**Medido a través de:** Porcentaje

**Código:** 0700G243

**Fórmula:** Número de etapas del sistema de gestión efectivamente desarrolladas o aplicadas / Total de etapas del sistema de gestión aprobadas o diseñadas

**Tipo de Fuente:** Informe

**Fuente de Verificación:** Departamento Administrativo de Jurídica

#### Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	20	1	40
2	40	<b>Total:</b>	<b>100</b>

## Esquema financiero

### 01 - Clasificación presupuestal

#### Programa presupuestal

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

#### Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO



El futuro es de todos

## Programación / Fuentes de financiación

OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. CAL

Impreso el 21/06/2021 10:13:56 a.m.

### 02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Período	Valor
Inversión	Recursos Privados Gestionados por la Gobernación del Valle del Cauca	Privadas	Propios	0	\$0,00
				1	\$3.153.333.333,00
				2	\$6.870.650.000,00
				Total	\$10.023.983.333,00
	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	\$3.241.800.000,00
				1	\$3.383.000.000,00
				2	\$0,00
Total	\$6.624.800.000,00				
	Total Inversión				\$16.648.783.333,00
<b>Total</b>					<b>\$16.648.783.333,00</b>

## Resumen del proyecto

### Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
<b>Objetivo General</b>	Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el del Departamento del Valle del Cauca.	<b>Implementación de sistemas de gestión 0700G243</b>	Tipo de fuente: Informe Fuente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	para la actual administración es prioridad las políticas de defensa jurídica
<b>Componentes (Productos)</b>	1.1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	<b>Sistema de Gestión implementado</b>	Tipo de fuente: Informe Fuente: Departamento Administrativo de Jurídica	
	2.1 Servicio de asistencia técnica	<b>Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente</b>	Tipo de fuente: Informe Fuente: Departamento Administrativo de Jurídica	Se priorizara el conocimiento y experiencia relacionada para rodearse de personal competente
<b>Actividades</b>	1.1.1 - Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.(*) 1.1.2 - Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.(*) 1.1.3 - Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.(*)	<b>Nombre: Implementación de sistemas de gestión</b>  <b>Unidad de Medida: Porcentaje</b>  <b>Meta: 100.0000</b>	Tipo de fuente: Fuente:	Se optimizara la convocatoria para suplir la necesidad requerida
	2.1.1 - Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.(*) 2.1.2 - Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.(*)			Tipo de fuente: Fuente:

(\* ) Actividades con ruta crítica

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA**

**OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA  
JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO  
DEL VALLE DEL CAUCA**

**Vigencia 2023**

**Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2022**

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>ENTIDAD RESPONSABLE:</b>	Departamento Administrativo de Jurídica
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	" OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "
<b>PI43-101725</b> <b>BPIN 2021003760112</b>	
<b>DURACIÓN:</b>	2021-2023
<b>ENTIDAD SOLICITANTE:</b>	Departamento Administrativo de Jurídica

## 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

Entidad Territorial	Sector	Programa	Subprograma	Tipo de Proyecto				
				Estratégico	Plan de Acción	Audiencia Social	Nacional	Municipal
Nación								
Departamento Valle del Cauca	43. GOBIERNO TERRITORIAL.	50301.- Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.	Sp5030101- Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad		X			
Municipio								

## 3. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICAMENTE DEL PROYECTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	N/A

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 4.1. GLOSARIO

4.1.1 **Defensa Jurídica:** conjunto de las actuaciones dirigidas a la garantía de los derechos de la Nación y del Estado, y de los principios y postulados fundamentales que los sustentan, y a la protección efectiva del patrimonio público.

4.1.2 **Responsabilidad del Estado:** Es la obligación que pesa sobre éste de reparar los daños causados por el hecho ilícito de sus órganos. La responsabilidad del Estado se basa en el principio de que todo daño causado ilícitamente por él debe ser reparado de buena fe.

4.1.3. **Comité Conciliación y Defensa Judicial:** es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. usualmente decidirá, en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos.

4.1.4. **Daño Antijurídico:** Se entiende por daño antijurídico, la lesión a un interés jurídicamente tutelado, que la víctima no está obligada a soportar, o como aquel que causa un detrimento patrimonial que carece de título válido y excede el conjunto de cargas que normalmente debe soportar el individuo.

4.1.5. **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión; es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

4.1.6. **Políticas MIPG:** MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. (Talento Humano, Direcciónamiento estratégico y Planeación Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión de conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG funcione.

4.1.7. **Implementación:** Es la ejecución o puesta en marcha de una idea programada, ya sea de una aplicación informática, un plan, modelo científico diseño específico, estándar, algoritmo o política.

4.1.8. **Optimización:** En términos generales, se refiere a la capacidad de hacer o resolver alguna cosa de la manera más eficiente posible y en el mejor de los casos utilizando la menor cantidad de recursos.

## **4.2. IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA**

### **4.2.1. PROBLEMA**

#### **4.2.1.1 PROBLEMA CENTRAL**

Baja efectividad en la estrategia de implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

#### **4.2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El Departamento del Valle del Cauca es permanentemente demandado por diferentes actores y causales, y debe por funciones propias dadas por la constitución política de Colombia ejercer el derecho de defensa ante todo tipo de acciones.

En la segunda mitad de la década de los noventa, empieza a generar en nuestro país preocupación el comportamiento de la litigiosidad contra el Estado y su impacto en las finanzas; informes de los órganos de control y de organismos internacionales, advertían sobre la situación y llamaban la atención de las autoridades para la toma de medidas adecuadas para controlar dicha situación. Dichas advertencias dieron lugar a medidas de diversa índole, los gobiernos han definido mecanismos orientados a la contención de los litigios contra el Estado y a mejorar la defensa de la Nación en los procesos judiciales, pero la situación no cede, el Departamento del Valle del Cauca no es ajeno, y ha sido afectado por esta problemática, por lo que el tema de la defensa jurídica del Departamento ha sido incorporado en los planes de desarrollo y se ha procurado la consecución de recursos para la financiación de las diferentes iniciativas.

La Gobernación del Valle del Cauca en cabeza del Departamento Administrativo de Jurídica tiene la competencia de la defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca, esta gestión tiene efectos económicos tanto positivos como negativos para las arcas públicas, por lo que se debe buscar el mejor impacto para las finanzas del Departamento.

La Constitución Política en su artículo 90 prevé la reparación patrimonial en una eventual responsabilidad del Estado por causa del daño antijurídico como consecuencia de una acción u omisión de la administración pública; el Departamento debe destinar recursos a pago de órdenes judiciales en consecuencia estos recursos no pueden ser

invertidos en las necesidades sociales de la población; de acuerdo con diagnósticos recientes en Colombia existen falencias en la defensa jurídica en municipios y departamentos que llevan a un número representativo de fallos desfavorables, por esta razón es fundamental fortalecer las competencias de los equipos encargados de la defensa jurídica.

El Departamento del Valle del Cauca no es ajeno a estos fallos desfavorables que ocasionan detrimento patrimonial que puede ser causado por la falta de implementación de los sistemas de defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca.

Algunas de las causales directas e indirectas por las cuales el Departamento es accionado ante la jurisdicción correspondiente es la poca implementación de los procesos y procedimientos que se articulan en la Prevención del Daño antijurídico, lo que ocasiona fallas en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca, también hace parte del problema el desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado, fallas en la implementación de la política de Defensa Jurídica que se encuentra alineada con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", así como la poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales.

Por lo anterior, se genera un aumento de las demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca y se requiere destinar en el pasivo contingente unos mayores recursos económicos destinados al pago de demandas lo que disminuye el recurso para Inversión Social.

#### 4.2.1.3 ANTECEDENTES

En cumplimiento de las normas que regulan las políticas de defensa jurídica, el Departamento del Valle del Cauca, se regula por la Constitución Política de Colombia, que en el artículo 90 de la carta política marca una etapa fundamental en el ordenamiento jurídico colombiano en la medida en que se constituye en la cláusula general de responsabilidad patrimonial del estado, abarcando la responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual. El estado en este caso la Gobernación del Valle del Cauca debe responder patrimonialmente por los daños antijurídicos que les sean imputables en razón de la acción u omisión de las autoridades públicas.

En el artículo 303 de la carta política determina al Gobernador como jefe de la administración seccional y representante legal del departamento y el artículo 305 del mismo cuerpo normativo, manifiesta como funciones

del gobernador, el dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor de desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes.

Que la gestión pública del departamento del valle del cauca, como desarrollo de la garantía constitucional, no puede susstraerse al deber de responder, reparar, resarcir o indemnizar económicamente, por la lesión patrimonial que injustificadamente sufra una persona con ocasión del ejercicio de una función administrativa por lo que es apropiado enfocar el interés de la administración departamental, en la caracterización de las debilidades y deficiencias administrativas o misionales de la entidad, que están originando reclamaciones patrimoniales en contra de su erario.

Conforme a todo lo anterior el departamento del Valle del Cauca debe responder, no por que su conducta haya sido antijurídica, sino porque el daño que le es imputable es antijurídico en sí mismo, es decir que no existe un título legal que le imponga a la víctima el deber de soportar ella sola ese detrimento patrimonial. Así mismo, en evento de ser condenado el departamento a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culpable de un agente suyo aquel deberá repetir contra este.

Estimaciones recientes establecen que el número de demandas y montos de las pretensiones siguen siendo un asunto relevante para las finanzas públicas del Departamento del Valle del Cauca. En el año 2020 se identifican 2214 procesos judiciales activos en contra del Departamento del Valle del Cauca con unas pretensiones aproximadamente a \$500 mil millones de pesos. En el año 2021 se identifican 2228 procesos judiciales activos en contra del Departamento del Valle del Cauca con unas pretensiones aproximadamente a \$781.145.334.720 millones de pesos. Se presupuesta para el año 2022 un aproximado de 2334 procesos, incrementando significativamente las pretensiones económicas en contra del Departamento por valor de \$905.000.000.000.

El presente proyecto busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Gobernación del Valle del Cauca y a su vez del Departamento Administrativo de Jurídica dando continuidad a los esfuerzos del Departamento del Valle del Cauca en la materia de defensa jurídica, sino se atiende oportunamente las diferentes demandas que cursan en contra del Departamento, se verían afectadas sus finanzas

públicas. La tendencia al alza de casos judiciales en los que el Departamento del Valle del Cauca es parte procesal comenzó a hacerse notable en los últimos años, recientemente, otros factores han contribuido al continuo aumento de casos en los que el Departamento es parte; uno de esos factores es que, los casos presentados en contra del Departamento son fallados a favor de los oponentes, creando un problema para el fisco departamental. En la gran mayoría de los casos, las demandas interpuestas contra el Departamento vienen acompañadas de pretensiones económicas en la forma de indemnizaciones o reparaciones por el daño supuestamente infligido por la administración pública. Esto está comenzando a extender la preocupación de los responsables de las cuentas públicas, en este caso en particular el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, ya que se tiene que cuantificar estas pretensiones y traducirlas en riesgos fiscales en forma de pasivos contingentes. En efecto, en ausencia de un control adecuado de estas quejas judiciales, de la no oportuna atención por parte de la administración se incrementan los fallos en contra y por consiguiente los pasivos contingentes, la administración departamental en cabeza del Departamento Administrativo de Jurídica debe corregir los factores que originan estos problemas y hacer frente a una adecuada defensa de los intereses públicos.

Para el año 2021 el Departamento Administrativo de Jurídica conforme al decreto 638 del 23 de octubre de 2020 es la oficina encargada de brindar soporte jurídico en los procesos que cursan en contra del Departamento y se ha realizado un estudio donde identifica que los procesos que actualmente cursan en contra de la Institución.

Para dar cumplimiento al decreto 1638 del 23 de octubre de 2020 el Departamento Administrativo de Jurídica desarrollo los siguientes Proyectos de Inversión:

## AÑO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO	PI	BPIN	COSTO TOTAL DE INVERSION
Prevención Institucional Frente A Las Diferentes Pretensiones Judiciales En Contra Del Departamento Del Valle Del Cauca	P 22-100846	2020003760062	
Apoyo Institucional Para El Desarrollo De Acciones Jurídicas En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca	PI22-101096	2020003760171	\$ 4.591.600.000
Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca	PI43-101141	2020003760251	

## AÑO 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	PI	BPIN	COSTO TOTAL DE INVERSION
Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca	PI43-101141	2020003760251	\$ 6.625.253.333
Optimización En La Implementación De Las Políticas De Defensa Jurídica Y Prevención Del Daño Antijurídico Del Departamento Del Valle Del Cauca.	PI43-101725	2021003760112	

## PRESUPUESTO PROYECTO DE INVERSION AÑO 2022

NOMBRE DEL PROYECTO	PI	BPIN	COSTO TOTAL DE INVERSION
Optimización En La Implementación De Las Políticas De Defensa Jurídica Y Prevención Del Daño Antijurídico Del Departamento Del Valle Del Cauca.	PI43-101725	2021003760112	\$ 7.456.800.000*

\*Presupuesto Estimado

## PRESUPUESTO PROYECTO DE INVERSION AÑO 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	PI	BPIN	COSTO TOTAL DE INVERSION
Optimización En La Implementación De Las Políticas De Defensa Jurídica Y Prevención Del Daño Antijurídico Del Departamento Del Valle Del Cauca.*	PI43-101725	2021003760112	\$ 7.917.800.000*

\*Presupuesto Estimado

Por lo tanto, se estima para el año 2023, un costo total del Proyecto de Inversión un valor de \$7.917.800.000 (siete mil novecientos diecisiete millones ochocientos mil pesos M/cte), para dar cumplimiento al Decreto Departamental 1.3-1208 de 16 de agosto 2019 - Por medio del cual se adopta políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial del departamento del Valle del Cauca y así cumplir con el artículo 115 del Decreto N° 1-3-1638, del 23 de octubre de 2020, conde se designa al Departamento Administrativo de Jurídica la siguiente misión: ser la dependencia que asesore a la Administración Departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, que acompañe los procesos de contratación pública y lleve la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los intereses legales del Departamento del Valle del Cauca.

## 4.2.1.4 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA AÑO 2021-2022

PROBABILIDAD DE PERDIDA	CANTIDAD		PRETENSIONES
ALTA	200	\$	34.957.953.734
MEDIA	1232	\$	374.949.354.370
BAJA	606	\$	274.960.541.286
<b>TOTAL</b>	<b>2038</b>	<b>\$</b>	<b>684.867.849.391</b>

Octubre de 2021.

CALIFICACION PROCESOS DE ARP	CANTIDAD	VR. PRETENSIONES
ALTO PROBABILIDAD DE PERDIDA	11	\$ 16 292 972.758
MEDIO PROBABILIDAD DE PERDIDA	44	\$ 77 989 055.819
BAJO PROBABILIDAD DE PERDIDA	16	\$ 171.701 546.882
TOTAL	71	\$ 265 983 575.539
CALIFICACION PROCESOS POS ARP	CANTIDAD	VR. PRETENSIONES
ALTO PROBABILIDAD DE PERDIDA	193	\$ 34.877 356.362
MEDIO PROBABILIDAD DE PERDIDA	1223	\$ 384 995 504.702
BAJO PROBABILIDAD DE PERDIDA	562	\$ 223.649 133.332
TOTAL	2283	\$ 643 521 997.936
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2334</b>	<b>\$ 909.505.572.934</b>

Mayo de 2022.

AÑO	Cantidad de Procesos en Contra del Departamento	PRETENSIONES
2020	2214	\$ 500.000.000.000
2021	2228	\$ 781 145 334.720
2022	2334	\$ 909.000.000.000

Mayo de 2022

#### 4.2.3 ANTECEDENTES LEGALES DEL DEPARTAMENTO

El Decreto 069 de 2015 el cual establece que todas las entidades públicas deberán formular una política de Defensa Jurídica conforme a las líneas jurisprudenciales que ha construido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la Gobernación del Valle del Cauca emite los siguientes decretos:

Decreto 1-3-1193 de 2018 - Se adopta modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Decreto Departamental 1-3-1208 de 16 de agosto 2019 - Por medio del cual se adopta políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial del departamento del Valle del Cauca.

Proyecto de ordenanza - No.006 del 30 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: "VALLE INVENCIBLE"

Decreto Departamental 1-3-1638 del 2020 - Por la cual se adopta la estructura de la administración central del departamento del Valle del Cauca.

#### 4.2.4 CAUSAS DEL PROBLEMA:

##### *Causas Directas:*

1. Falas en la aplicación e implementación de los modelos integrados de planeación y gestión.
2. Falas en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca.

##### *Causas Indirectas:*

1. Desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado.
2. Poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales.
3. Deficiencias en las estructuras de los procesos contractuales.

#### 4.2.5 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA:

##### *Efectos Directos:*

1. Aumento de las demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca.
2. Mayores recursos económicos destinados al pago de demandas.

##### *Efectos Indirectos:*

1. Aumento de los fallos jurídicos desfavorables en contra del Departamento del Valle del Cauca.
2. Disminución de la inversión social.
3. Aumento en la desconfianza en las actuaciones administrativas del servidor público.

#### 4.2.6 ARBOL DEL PROBLEMA

Efecto indirecto 1: Aumento de los fallos jurídicos desfavorables en contra del Departamento del Valle del Cauca.	Efecto indirecto 2: Disminución de la inversión social.	Efecto indirecto 3: Aumento en la desconfianza en las actuaciones administrativas del servidor público.
Efecto Directo 1: Aumento de las demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca.	Efecto Directo 2: Mayores recursos económicos destinados al pago de demandas.	
<b>PROBLEMA: Baja efectividad en la estrategia de implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.</b>		
Causa directa 1: Fallos en la aplicación e implementación de los modelos integrados de planeación y gestión.	Causa directa 2: Fallos en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca.	
Causa indirecta 1: Desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado	Causa indirecta 2.1: Poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales.	Causa indirecta 2.2: Deficiencias en las estructuras de los procesos contractuales

#### 5. POBLACION TOTAL AFECTADA

Habitantes del Departamento del Valle del Cauca: 4.532.152

*Fuente:* DANE, proyecciones de población – Proyecciones de Población 2018-2020, total departamental por áreas, junio 30.

#### 6. OBJETIVO DEL PROYECTO

**6.1 OBJETIVO GENERAL:** Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el del Departamento del Valle del Cauca.

##### 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

6.2.1. Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.

6.2.2. Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

**6.3. ARBOL DE OBJETIVOS:**

Fin indirecto 1: Disminución de los fallos jurídicos desfavorables en contra del Departamento del Valle del Cauca.	Fin indirecto 2: Aumento de la inversión social.	Fin indirecto 3: Aumento en la confianza en las actuaciones administrativas del servidor público.
Fin directo 1: Disminución de las demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca	Fin directo 2: Disminuir recursos económicos destinados al pago de demandas.	
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.		
Objetivo directo 1: Fortalecer la aplicación de las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.	Objetivo directo 2: Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca	
Objetivo indirecto 1: Establecer mecanismos de capacitación en buenas prácticas administrativas	Objetivo indirecto 2: Sugerir procesos de articulación interadministrativa.	Objetivo indirecto 3: Capacitar a servidores públicos responsables de realizar los procesos contractuales

**7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

**Alternativa 1:** Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.

**Alternativa 2:** Tercerización del proceso para la ejecución de las actividades inherentes a la prevención del daño antijurídico.

**7.1 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SELECCIONADA**

Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.

**7.2 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

El departamento del Valle del Cauca requiere optimizar el sistema de gestión de defensa jurídica en el desarrollo de acciones judiciales oportunas que permitan perfeccionar los procesos utilizados en la atención de las demandas que cursan en su contra, por tal razón se debe ejecutar las siguientes actividades para el año 2023:

### ACTIVIDADES AÑO 2023 PRIMER SEMESTRE CON RECURSOS PROPIOS.

Actividad 1: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento de Valle del Cauca.

Actividad 2: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.

Actividad 3: Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.

Actividad 4: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica

### ACTIVIDADES AÑO 2023 SEGUNDO SEMESTRE CON RECURSOS DE GESTION.

Actividad 1: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca

Actividad 2: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.

Actividad 3: Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.

Actividad 4: Realizar informes de documentos normativos jurídicos.

Actividad 5: Recopilar documentación y archivo soporte de procesos jurídicos.

Actividad 6: Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención de daño antijurídico.

Actividad 7: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica

### 7.3 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El Departamento del Valle del Cauca debe consolidar y reforzar los sistemas de defensa jurídica permanentemente ya que es responsable de prevenir la reparación patrimonial por lo cual debe desincentivar el abuso de derecho de acción, debe generar estrategias de gerencia eficiente de litigio que pondere la respuesta del departamento en función de su pertenencia y de su incidencia fiscal fortaleciendo las competencias de los defensores potenciando el uso del conocimiento basado en evidencia empírica y el uso de herramientas tecnológicas. Debe implementar la prevención del daño antijurídico como política transversal del departamento a través de la debida coordinación con las otras dependencias del sector de conformidad con sus competencias.

**7.3.1 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION SELECCIONADA.**

**7.3.1.2. Año 2023 primer semestre recursos propios**

PRESUPUESTO GENERAL CONFORME AL CATALOGO PRESUPUESTAL									
OBJETIVO ESPECIFICO 1	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDO A TRAVES DE	CANTIDAD	ACTIVIDAD	FONDO PRESUPUESTAL	COSTO ACTIVIDAD	CATALOG. PRESUPUESTAL	
								Código Completo de la Cuenta	Nombre de la Cuenta
Fortalecer la capacidad operativa de las unidades de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca	Servicio de implementación de Sistema de Gestión Implementación (459902002)	Sistema de Gestión Implementación (459902002)	Número de Sistemas	1	1. Organizar la capacidad institucional para atender la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca	1-1-1-1	\$ 2.075.040.000	2.3.2.02.02.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					2. Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño ambiental en la gestión del Departamento del Valle del Cauca	1-1-1-1	\$ 801.240.000	2.3.2.02.02.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					2. Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño ambiental en la gestión del Departamento del Valle del Cauca	1-1-1-1	\$ 840.920.000	2.3.2.02.02.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					Costo total del objetivo:		\$ 3.717.200.000		
Prestar los servicios de asesoría en conceptos de ambiente y asistencia técnica en la prevención del daño ambiental en el Departamento del Valle del Cauca	Servicios de Asistencia Técnica (459902002)	Dependencia asesoría técnica (459902002)	Número de unidades organizativas y dependencias	1	1. Hacer control de legalidad a los procesos con acciones asociadas en la prevención del daño ambiental	1-1-1-1	\$ 331.320.000	2.3.2.02.02.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					2. Presentar controles jurídicos a documentos de carácter contábil en el marco de la defensa jurídica	1-1-1-1	\$ 375.500.000	2.3.2.02.02.000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					Costo total del objetivo:		\$ 710.820.000		
					<b>RECURSOS PROPIOS ACTIVIDADES AÑO 2023</b>				

\*(Recursos propios primer semestre año 2023)

7.3.1.2. Año 2023 segundo semestre recursos de gestión

PRESUPUESTO GENERAL CONFORME AL CATALOGO PRESUPUESTAL								
OBJETIVO ESPECIFICO 1	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIO A TRAVES DE	CANTIDAD	ACTIVIDAD	COSTO ACTIVIDAD	CATALOGO PRESUPUESTAL	
							Código Completo de la Cuenta	Nombre de la Cuenta
Fortalecer la aplicación de la política del Departamento del Valle del Cauca	Servicio de Implementación de Sistema de Gestión (459002)	Sistema de Gestión Implementado (45902230)	Número de Sistemas	1	1. Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca	\$ 1.855.300.000	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					2. Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño ambiental en la gestión del Departamento del Valle del Cauca	\$ 742.440.000	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					3. Obtener soporte de apoyo e la gestión para la administración, legislación y ejecución de pte. judicial	\$ 6.000.000	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					4. Realizar informes de documentos temáticos jurídicos	\$ 31.800.000	2.3.2.02.01.303	Oficina (transportación, excepción producción, relaciones, materiales / equipo)
					5. Resoplar documentación y archivo soporte de procesos judiciales	\$ 2.400.000	2.3.2.02.01.704	Productos Metales y paquetes de software
					<b>Costo total del objetivo:</b>	<b>\$ 2.785.800.000</b>		
Reforzarse en el área de asesorías legales en conceptos de procesos con intereses en prevención del daño ambiental en el Departamento del Valle del Cauca	Servicio de Asistencia Técnica (459003)	Dependencias jurídicas Noncontables (459003100)	Número de entidades, organismos y dependencias	1	1. Hacer control de legalidad a los procesos contractuales asociados en la prevención del daño ambiental	\$ 289.000.000	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					2. Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica	\$ 414.900.000	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
					<b>Costo total del objetivo:</b>	<b>\$ 703.900.000</b>		
					<b>RECURSOS DE GESTION ACTIVIDADES AÑO 2023</b>		<b>\$ 3.489.780.000</b>	

\*Año 2023 (Recursos de gestión)

VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2023 \$7.917.800.000, DURACION 12 MESES.

## 8 BIEN O SERVICIO A SATISFACER EN ESTE PROYECTO

En el presente proyecto se busca optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca con el fin de consolidar y reforzar los sistemas de defensa jurídica permanentemente, fortaleciendo las competencias de los defensores, potenciando el uso del conocimiento basado en evidencia empírica y el uso de herramientas tecnológicas. Para representar al departamento en las demandas que cursan en contra, buscando disminuir los pagos y poder tener mayores recursos económicos destinados a la inversión social.

### DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A SATISFACER

Al optimizar las políticas de defensa jurídica se establecerán mecanismos más efectivos, más eficientes y más oportunos en la atención de las demandas que se cursan y se presentan en contra del departamento.

La representación de los intereses de defensa y legalidad del departamento se ven reflejadas en las diferentes demandas proyectadas que serán atendidas por parte de la gestión del Departamento Administrativo de Jurídica. Así como los procesos que se deben optimizar en busca de la prevención del daño antijurídico para evitar futuras demandas y tener que destinar más recursos en el pago de las mismas.

El Departamento del Valle del Cauca tiene el siguiente historial de demandas en su contra:

AÑO	DEMANDAS IDENTIFICADAS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO
2017	4000
2018	2721
2019	2865
2020	2214

Octubre 2021

AÑO	DEMANDAS IDENTIFICADAS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO
2021	2223
2022	2334

Mayo 2022

**PROYECCION DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

AÑO	PROYECCION APROXIMADA DE DEMANDAS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO
2023	2414

**9 PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR LA VIGENCIA 2023 CON RECURSOS GESTIONADOS POR LA GOBERNACION.**

**Año 2023:** Existe la proyección de 2414 demandas aproximadamente en contra del departamento para la vigencia 2023 lo que obliga a destinar recursos propios para poder representar al departamento en estas demandas, por lo que la Gobernación del Valle del Cauca apropia recursos propios por valor de \$4.428.020.000 (cuatro mil cuatrocientos veintiocho millones veinte mil pesos M/Cte.) para el primer semestre y se requieren gestionar recursos por valor de \$3.489.780.000 (Tres mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos ochenta mil pesos M/Cte.) para el segundo semestre de la vigencia 2023, para un total de \$7.917.800.000 (Siete mil novecientos diecisiete millones ochocientos mil pesos M/Cte., para el año 2023.

PERIODO	RECURSOS PROPIOS
PRIMER SEMESTRE 2023	\$ 4.423.020.000

PERIODO	RECURSOS DE GESTION
SEGUNDO SEMESTRE 2023	\$ 3.489.780.000

PERIODO	TOTAL RECURSOS*
AÑO-2023	\$ 7.917.800.000

\*Recursos proyectados para el año 2023.

## 10 FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN 2023.

C FRAS EN PESOS				
ENTIDAD	AÑO CALENDARIO			TOTAL
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
Gobernación Valle del Cauca				
Aporta Nación				
SGP - Sistema General de Participaciones				
Ministerios				
Regístrs				
Crédito				
Aporta Departamento				
I.C.D (Recursos Propios de Destrucción) GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		\$ -	\$ 4.428.020.000	\$ 4.428.020.000
Recursos de Destrucción Específica (Estampillas y Ctes)				
Rentas Cedidas				
Emergencias Sociales				
Aporta Municipal				
TOTAL PROYECTO CON APORTES N.C.I.D.	\$ -	\$ -	\$ 4.428.020.000	\$ 4.428.020.000
Otros Aportes Gestión de Recursos	\$ -	\$ -	\$ 3.489.780.000	\$ 3.489.780.000
TOTAL PROYECTADO CON OTROS APORTES	\$ -	\$ -	\$ 7.917.800.000	\$ 7.917.800.000

**10.1 PRESUPUESTOS DETALLADOS PERIODO 2023.**  
**Primer Semestre del año 2023 RECURSOS PROPIOS (ICLD).**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA										
PROYECTO DE INVERSION AÑO 2021 - 2023										
"OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"										
PRESUPUESTO DETALLADO AÑO 2023										
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.										
PRODUCTO: Servicio de implementación de Sistema de Gestión								CODIGO PRODUCTO	459023	
INDICADOR DEL PRODUCTO: Sistema de Gestión Implementado								CODIGO INDICADOR	46902301	
MEDIDO A TRAVES DE: NUMERO DE SISTEMAS								UNIDAD DE MEDIDA	NUMER.	
ACTIVIDADES	RECURSOS PROPIOS	Objeto de Gasto Léxico Presupuestal 2.3.2.02.02.028 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	CARE Catalogo Presupuestal				Cantidad	Valor Unitario	Tiempo / Meses	W. Total
			Descripción	Sección	División	Grupo	Clase	Subclase		
ACTIVIDAD 1. Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.	1-9991 RECURSOS PROPIOS									
Profesionales Tipo 1 Grupo 1		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	4 \$ 7.700.000	6 \$ 294.800.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 1		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	3 \$ 6.090.000	18 \$ 108.510.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 1		Otros servicios profesionales, de asesoría y representación s.c.a.		8	83	839	8399	83990	1 \$ 8.950.000	6 \$ 53.700.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 1		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	5 \$ 4.950.000	6 \$ 29.700.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 2		Servicios de asistencia financiera		8	82	822	8221	82210	1 \$ 4.990.000	6 \$ 29.940.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 2		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	6 \$ 4.180.000	6 \$ 25.080.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 2		Otros servicios profesionales, de asesoría y representación s.c.a.		8	83	839	8399	83990	1 \$ 3.890.000	6 \$ 23.340.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 2		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	3 \$ 3.890.000	6 \$ 23.340.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 2		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	26 \$ 3.620.000	6 \$ 21.720.000
Profesionales Tipo 4 Grupo 2		Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho		8	82	821	8212	82120	30 \$ 3.300.000	6 \$ 19.800.000
Profesionales Tipo 4 Grupo 2		Servicios de asistencia financiera		8	82	822	8221	82210	1 \$ 3.300.000	6 \$ 19.800.000
Profesionales Tipo 4 Grupo 2		Otros servicios profesionales, de asesoría y representación s.c.a.		8	83	839	8399	83990	1 \$ 3.300.000	6 \$ 19.800.000
Asistentes Tipo 1 Grupo 3		Servicios de preparación de documentos y otros servicios administrativos de apoyo s.c.a.		8	85	853	8534	85340	4 \$ 2.420.000	6 \$ 14.520.000
Asistentes Tipo 1 Grupo 4		Servicios de preparación de documentos y otros servicios administrativos de apoyo s.c.a.		8	85	854	8540	85400	5 \$ 2.200.000	6 \$ 13.200.000
Asistentes Tipo 1 Grupo 5		Servicios administrativos de apoyo s.c.a.		8	85	859	8594	85940	5 \$ 1.980.000	6 \$ 11.880.000
Subtotal							94		\$ 2.075.740.000	

ACTIVIDADES	CÓDIGO PRESUPUESTAL	Objeto de Gasto: Código Presupuestal 2.3.2.C2.03.000 Servicios prestados a las empresas / servicios de producción					Cantidad	Valor Unitario	Tiempo / Meses	Vr. Total	
		EduJE Catalogo Presupuestal									
		Descripción	Unidad	Cantidad	Unidad	Costo	Subtotal				
Profesores Tipo 1 Grupo 1		Servicios de docencia y actividades académicas en los centros educativos de educación superior	1	21	925	2125	2125	1	\$ 700.000	6	\$ 42.000.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de enseñanza de posgrado en las universidades y centros de estudio	1	32	925	3200	3200	1	\$ 490.000	6	\$ 29.400.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de docencia universitaria	1	5	925	5125	5125	1	\$ 490.000	6	\$ 29.400.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de docencia en programas de maestría y doctorado	1	31	925	30675	30675	2	\$ 490.000	6	\$ 29.400.000
Profesores Tipo 3 Grupo 2		Servicios de docencia universitaria en programas de licenciatura de tiempo completo	1	40	925	4000	4000	2	\$ 4.000.000	6	\$ 24.000.000
Profesores Tipo 1 Grupo 2		Servicios de docencia universitaria	1	30	925	3000	3000	2	\$ 4.000.000	6	\$ 24.000.000
Profesores Tipo 2 Grupo 1		Servicios de docencia universitaria en programas de licenciatura de tiempo completo	1	32	925	3200	3200	4	\$ 380.000	6	\$ 23.200.000
Profesores Tipo 2 Grupo 1		Docentes de docencia en educación superior	1	33	925	3300	3300	2	\$ 380.000	6	\$ 23.200.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de docencia universitaria en programas de licenciatura de tiempo completo	1	31	925	30675	30675	3	\$ 380.000	6	\$ 23.200.000
Profesores Tipo 3 Grupo 2		Servicios de docencia universitaria	1	32	925	3200	3200	1	\$ 350.000	6	\$ 21.000.000
Profesores Tipo 4 Grupo 2		Servicios de docencia universitaria en programas de licenciatura de tiempo completo	1	32	925	3200	3200	5	\$ 300.000	6	\$ 18.000.000
Profesores Tipo 4 Grupo 2		Docentes de profesiones técnicas y especializadas	1	33	925	3300	3300	1	\$ 300.000	6	\$ 18.000.000
Asesores Tipo 1 Grupo 3		Servicios de asesoría en el desarrollo de proyectos de investigación	1	35	750	3000	3000	1	\$ 2.400.000	6	\$ 14.400.000
Asesores Tipo 1 Grupo 4		Servicios de asesoría en el desarrollo de proyectos de investigación	1	35	750	3000	3000	2	\$ 2.200.000	6	\$ 13.200.000
Asesores Tipo 1 Grupo 5		Servicios de asesoría en el desarrollo de proyectos de investigación	1	35	850	3300	3300	4	\$ 1.380.000	6	\$ 8.280.000
<b>Subtotal</b>							<b>367</b>				<b>\$ 801.240.000</b>



10.2 Segundo Semestre del año 2023 RECURSOS DE GESTION

ACTIVIDADES	CÓDIGO PRESUPUESTAL	Objeto de Gasto: Código Presupuestal 2.3.2.02.02.000 Servicios prestados a las empresas/ servicios de producción					Cantidad	Valor Unitario	Tiempo/ Meses	Vr. Total	
		DANE Catalogo Presupuestal									
		Descripción	Sección	Clase	Grupo	Código					Subcódigo
Profesionales Tipo 1 Grupo 1		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos de derecho	8	02	001	001	001	3 \$	770.000	6 \$	138.600.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 1		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos del derecho	8	02	001	002	001	3 \$	5.050.000	6 \$	108.900.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 1		Otros servicios profesionales a terceros empresariales	8	03	005	001	001	2 \$	6.500.000	6 \$	36.300.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 1		Otros servicios profesionales a terceros empresariales	8	03	005	002	001	2 \$	4.900.000	6 \$	99.400.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 1		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos de derecho	8	02	001	002	002	5 \$	4.350.000	6 \$	178.200.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 1		Servicio de auditoría financiera	3	02	001	001	001	1 \$	4.950.000	6 \$	29.700.000
Profesionales Tipo 16 Grupo 3		Otros servicios profesionales a terceros empresariales	8	03	005	002	002	6 \$	4.180.000	6 \$	150.480.000
Profesionales Tipo 16 Grupo 2		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos de derecho	8	02	001	001	002	9 \$	4.180.000	6 \$	150.480.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 2		Otros servicios profesionales a terceros empresariales	8	03	005	002	002	11 \$	1.650.000	6 \$	23.100.000
Profesionales Tipo 2 Grupo 2		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos de derecho	8	02	001	002	002	3 \$	1.550.000	6 \$	69.900.000
Profesionales Tipo 3 Grupo 2		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos de derecho	8	02	001	001	002	12 \$	1.600.000	6 \$	261.360.000
Profesionales Tipo 4 Grupo 2		Servicio de asesoramiento y representación jurídica en los otros campos de derecho	8	02	001	001	002	25 \$	1.300.000	6 \$	574.200.000
Profesionales Tipo 4 Grupo 1		Servicio de auditoría financiera	3	02	002	001	001	1 \$	1.800.000	6 \$	19.800.000
Profesionales Tipo 4 Grupo 2		Otros servicios profesionales a terceros empresariales	8	03	005	002	002	2 \$	1.300.000	6 \$	39.600.000
Asistentes Tipo 16 Grupo 3		Servicio de reproducción de documentos y otros servicios de apoyo administrativo	8	05	001	001	001	3 \$	2.420.000	6 \$	43.560.000
Asistentes Tipo 16 Grupo 4		Servicio de reproducción de documentos y otros servicios de apoyo administrativo	8	05	001	002	001	4 \$	2.200.000	6 \$	52.800.000
Asistentes Tipo 16 Grupo 5		Servicio administrativo de apoyo de oficina	8	05	001	002	002	4 \$	1.380.000	6 \$	42.580.000
<b>Subtotal</b>							<b>87</b>	<b>\$</b>	<b>1.383.360.000</b>		

ACTIVIDADES	CÓDIGO PRESUPUESTAL	Objeto de Gasto: Código Presupuestal 2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.						Cantidad	Valor Utilizado	Tiempo / Meses	Vr. Total
		DANE Catalogo Presupuestal									
		Descripción	Unidad	Cantidad	Grupo	Código	Subcódigo				
Profesores Tipo 1 Grupo 1		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	1	7.000.000	6	46.200.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	3	02	001	0210	0210	1	4.950.000	6	29.700.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	3	02	001	0210	0210	2	4.950.000	6	59.400.000
Profesores Tipo 3 Grupo 1		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	2	4.950.000	6	59.400.000
Profesores Tipo 1 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	3	02	001	0210	0210	1	4.180.000	6	25.080.000
Profesores Tipo 1 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	3	02	001	0210	0210	1	4.200.000	6	25.200.000
Profesores Tipo 2 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	4	02	001	0210	0210	4	3.150.000	6	32.400.000
Profesores Tipo 2 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	2	3.150.000	6	46.200.000
Profesores Tipo 3 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	5	3.180.000	6	108.900.000
Profesores Tipo 3 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	1	3.500.000	6	21.750.000
Profesores Tipo 4 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	6	02	001	0210	0210	6	1.750.000	6	111.300.000
Profesores Tipo 4 Grupo 2		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	1	3.000.000	6	20.000.000
Asistenciales Tipo 1 Grupo 3		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	2	02	001	0210	0210	2	1.400.000	6	14.500.000
Asistenciales Tipo 1 Grupo 4		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	1	2.500.000	6	15.000.000
Asistenciales Tipo 1 Grupo 5		Servicios de asesoría y planeación para las empresas y servicios de producción	1	02	001	0210	0210	1	1.900.000	6	71.280.000
<b>Subtotal</b>								<b>35</b>	<b>\$</b>	<b>742.440.000</b>	

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Actividad 1: Cobertura de servicios administrativos y de gestión de proyectos</b>					
<b>Subtotal</b>					
<b>\$ 6.000.000</b>					
<b>Actividad 2: Opciones de transporte y mantenimiento de equipos</b>					
<b>Subtotal</b>					
<b>\$ 51.600.000</b>					



ACTIVIDADES	Objeto de Gasto	Objeto Presupuestal	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						Cantidad	Valor Unitario	Tempo/días	Vi. Total
ACTIVIDAD 7: Presentar conceptos jurídicos y documentos de cancelar contratos, en el marco de la defensa jurídica.	CAME Catalogo Presupuestal											
	Concepto	Sección	División	Subdivisión	Clase	Subclase						
Profesiones Tipo 3010001	Salarios de personal de prestación de servicios a corto plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	17	6.950.000	6	\$	72.300.000	
Profesiones Tipo 3010001	Salarios de personal de prestación de servicios a largo plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	20	4.050.000	6	\$	58.400.000	
Profesiones Tipo 3010002	Salarios de personal y prestaciones de personal de corto plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	20	4.000.000	6	\$	50.360.000	
Profesiones Tipo 3010002	Salarios de personal y prestaciones de personal de largo plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	27	4.130.000	6	\$	75.240.000	
Profesiones Tipo 3010002	Salarios de personal y prestaciones de personal de corto plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	20	3.500.000	6	\$	29.800.000	
Profesiones Tipo 3010002	Salarios de personal y prestaciones de personal de largo plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	30	3.600.000	6	\$	55.340.000	
Profesiones Tipo 3010002	Salarios de personal y prestaciones de personal de corto plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	20	3.550.000	6	\$	42.560.000	
Actividades Tipo 3010003	Servicios de personal de prestación de servicios a corto plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	10	2.400.000	6	\$	14.500.000	
Actividades Tipo 3010003	Servicios de personal de prestación de servicios a largo plazo de tiempo de servicio	8	8	80	800	800	10	2.360.000	6	\$	11.800.000	
Subtotal								17		\$	414.900.000	
SUBTOTAL OBJETIVO 2								26		\$	703.980.000	
VALOR TOTAL ACTIVIDADES								148		\$	3.489.780.000	
Presupuesto Recursos de Gestión Año 2023										\$	3.489.780.000	

**VALOR DEL PROYECTO VIGENCIA 2023 \$7.917.800.000 (siete mil novecientos diecisiete millones ochocientos mil pesos M/cte.), DURACION 12 MESES.**

**11 CONTRIBUCION A LA POLITICA PUBLICA NACIONAL**

Plan: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal: 3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva

Línea: 301501 - 1. Transformación de la administración pública

Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

**11.1 CADENA DE VALOR PROYECTO DE INVERSION****11.1.1 PRIMERA META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

MP503010100303. Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

<b>CADENA DE VALOR PROYECTO DE INVERSION</b>		
<b>PDD Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CODIGO</b>
Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"	-
Línea Estratégica Territorial 5:	5. Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza	5
Línea de Acción 503:	503. Fortalecimiento Institucional.	503
Programa - 50301.	50301 - Valle del Cauca. Institucionalidad con Resultados.	50301

Meta (s) de Resultado MF50301003:	MR50301003-Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	50301003
Nombre del Sector Código del Sector	Gobierno territorial	45
Subprograma Sp5030101	Sp5030101-Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad	5030101
Meta (s) de Producto MP503010100303:	MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	503010100303
Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, Código del Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	4599
Proyecto de Inversión:	OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
PI	Identificación Proyecto de Inversión	PI43-101725
BPIN	Banco Proyecto de Inversión	2021003760112
Objetivo General	Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el departamento del Valle del Cauca.	

Indicador de Gestión, Código Indicador de Gestión del Objetivo General	Implementación de sistemas de gestión	0700G243
Objetivo Específico 1	Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.	
Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA, Código del Producto	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (4599023)	4599023
Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA, Código del indicador de Producto	Sistema de Gestión implementado (459902300)	459902300
Medido a Través de:	Numero de Sistemas	Numero
Actividad 1	Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.	
Insumo, Código Catalogo Objeto del Gasto	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.3.2.02.02.008
Actividad 2	Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.	
Insumo, Código Catalogo Objeto del Gasto.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.3.2.02.02.008
Actividad 3	Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.	
Insumo, Código Catalogo Objeto del Gasto	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.3.2.02.02.008
Actividad 4	Realizar informes de documentos normativos jurídicos	

Inst. mo. Código Catalogo Objeto del Gasto	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.3.2.02.01 003
Actividad 5	Recopilar documentación y archivo sobre de procesos jurídicos	
Inst. mo. Código Catalogo Objeto del Gasto	Productos Metálicos y paquetes de software	2.3.2.02.01 004

\*Año 2023

### 11.1.2. SEGUNDA META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

MP503010100304. Aseñorar en el 100% los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

CADENA DE VALOR PROYECTO DE INVERSIÓN		
PDD Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	DESCRIPCION	COD GO
Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"	
Línea Estratégica Territorial 5:	5 Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza	5
Línea de Acción 503:	503. Fortalecimiento Institucional.	503
Programa - 50301:	50301 - Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.	50301
Meta (s) de Resultado MR50301003	MR50301003-Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	50301003
Nombre del Sector Código del Sector	Gobierno Territorial	45

Subprograma Sp5030101:	Sp5030101-Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad	5030101
Meta (s) de Producto MP503010100304:	MP503010100304-Asesorar en el 100% los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	503010100304
Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, Código del Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	4599
Proyecto de Inversión:	" OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "	
PI	Identificación Proyecto de Inversión	PI43-101725
BPIN	Banco Proyecto de Inversión	2021003760112
Objetivo General	Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.	
Indicador de Gestión, Código Indicador de Gestión del Objetivo General	Implementación de sistemas de gestión	0700G243
Objetivo Especifico 2	Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca	
Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA, Código del Producto	Servicio de asistencia técnica (4599031)	4599031
Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA, Código del indicador de Producto	Dependencias asistidas técnicamente (459903102)	459903102
Medido a Través de:	Número de Entidades, Organismos y Dependencias	Numero
Actividad 6	Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.	
Insumo, Código Catalogo Objeto del Gasto	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.3.2.02.02.008

Actividad 7	Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica	
Sumo Código Catalogo Objeto del Gasto	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2 3 2 02 02 008

\*Año 2023

### 11.1.3 APOORTE DEL DAJ AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El departamento administrativo de jurídica con los proyectos de inversión que ejecuta, aporta al plan de desarrollo departamental 2020-2023 "Valle invencible" de la siguiente manera con estos desempeños:

METAS PLAN DE DESARROLLO		
META DE RESULTADO	AÑO	CUMPLIMIENTO
Meta (s) de Resultado MR50301003 Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijudicial en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	2020	100%
	2021	100%
	2022*	100%

META DE PRODUCTO 1	AÑO	CUMPLIMIENTO
Meta (s) de Producto MF5030100303 Representar en el 100 % los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijudicial del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	2020	99.78%
	2021	99.66%
	2022*	99.4%
Objetivo Especifico 1 Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca		
Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA. Código del Producto	AÑO	CUMPLIMIENTO
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (4529023)	2023*	100%

META DE PRODUCTO 2	AÑO	CUMPLIMIENTO
--------------------	-----	--------------

Meta (s) de Producto MP503010100304 Asesorar en el 100% los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	2020	100%
	2021	100%
	2022*	100%
Objetivo Específico 2 Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca		
Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA; Código del Producto	AÑO	CUMPLIMIENTO
Servicio de asistencia técnica (4599031)	2023*	100%

\*Porcentaje estimado

## 12. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Identificando que el Departamento del Valle del Cauca es permanentemente demandado por diferentes actores y causales y debe por funciones propias dadas por la constitución política de Colombia ejercer el derecho de defensa y de réplica ante todo tipo de acciones, y cumpliendo con las Leyes y Decretos Nacionales:

- Constitución Política de 1991.

Artículo 90. El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste.

- El Decreto 1069 de 2015 el cual establece que todas las entidades públicas deberán formular una política de Defensa Jurídica conforme a las líneas jurisprudenciales que ha construido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la Gobernación del Valle del Cauca emite los siguientes decretos
- Decreto Departamental 1-3-1208 de 16 de agosto 2019 - Por medio del cual se adopta políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial del departamento del Valle del Cauca.
- Proyecto de ordenanza - No 006 del 30 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: "VALLE INVENCIBLE"
- Decreto Departamental 1-3-1638 del 2020 - Por la cual se adopta la estructura de la administración central del departamento del Valle del Cauca.

E Departamento Administrativo de Jurídica es la encargada de cumplir y velar porque las leyes y decretos descritos anteriormente se cumplan según la ley. Por lo cual se justifica la ejecución del Proyecto de Inversión OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

### **13. RESUMEN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**

Debido al problema central "Baja efectividad en la estrategia de implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca", y concluyendo después de diferentes análisis que la mejor alternativa de solución es la de "Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos" articulando y alineando esta política de Defensa con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", se debe optimizar la implementación de un Sistema de Gestión, por lo que el Departamento requiere ejecutar el proyecto de Inversión "Optimización En La Implementación de las Políticas de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico del Departamento del Valle del Cauca".

Se busca cumplir con el Objetivo General:

Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el del Departamento del Valle del Cauca.

Producto Principal del Proyecto: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión.

Se busca cumplir con los siguientes Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

Se desarrollarán las siguientes actividades para el año 2023:

- 1: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.

- 2: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.
- 3: Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.
- 4: Realizar informes de documentos normativos jurídicos.
- 5: Recopilar documentación y archivo soporte de procesos jurídicos.
- 6: Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.
- 7: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.

Valor del proyecto año 2023 RECURSOS DE PROPIOS \$4.428.020.000  
RECURSOS DE GESTION \$3.489.780.000 para un TOTAL DE \$7.917.800.000,  
DURACION 12 MESES.

12 CRONOGRAMA DE EJECUCION

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES															
Vigencia 2023															
ACTIVIDADES	Recursos de Financiación			PRIMER SEMESTRE RECURSOS PROPIOS						SEGUNDO SEMESTRE RECURSOS DE GESTION					
	Propios	Gestión	Subtotal	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVIDAD 1: Organizar la capacidad institucional para mejorar la eficiencia y eficacia en el departamento del Valle del Cauca.	\$ 2.775.040.000	\$ 1.982.360.000	\$ 4.757.400.000												
ACTIVIDAD 2: Elaborar estrategias para garantizar la eficiencia por parte de personal del departamento de la gestión del Departamento del Valle del Cauca.	\$ 1.642.160.000	\$ 742.440.000	\$ 2.384.600.000												
ACTIVIDAD 3: Obtener soporte de apoyo legal para la implementación de la gestión y ejecución de proyectos.	\$	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000												
ACTIVIDAD 4: Elaborar informes de documentos parciales jurídicos	\$	\$ 51.600.000	\$ 51.600.000												
ACTIVIDAD 5: Facilitar el almacenamiento y archivo de los procesos jurídicos	\$	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000												
ACTIVIDAD 6: Hacer control de legalidad a los procesos administrativos relacionados en el área de la defensa jurídica	\$ 331.327.000	\$ 289.050.000	\$ 620.377.000												
ACTIVIDAD 7: Presentar documentos jurídicos a documentos de carácter contable en el marco de la defensa jurídica	\$ 379.500.000	\$ 414.500.000	\$ 794.000.000												
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4.428.220.000</b>	<b>\$ 3.409.100.000</b>	<b>\$ 7.837.320.000</b>												

Primer Semestre  
 Segundo Semestre  
 SIN EJECUCION

Atentamente,  
  
**LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA**  
 Directora Departamento Administrativo de Jurídica

Formulator y Redactor: **JORGE ALBERTO ROJAS** Contralista  
**MARIA MOSQUERA MOSQUERA**, Contralista

Información general

GOBIERNO DE CAUCA  
CAUCA - DADI

COLOMBIA Cali

AAA: 203

Misión y visión: El Valle de Cauca es un departamento con características geográficas y sociales en el contexto nacional, regional y mundial. Su territorio es diverso, con una topografía variada y una gran riqueza cultural. El departamento cuenta con una gran variedad de recursos naturales, culturales y humanos. Su misión es promover el desarrollo integral de su territorio, garantizando la participación de todos sus habitantes en el proceso de construcción de una sociedad justa y equitativa. Su visión es convertirse en un departamento líder en el desarrollo sostenible, con una alta calidad de vida para todos sus habitantes.

Proyectos estratégicos: El departamento cuenta con una gran variedad de proyectos estratégicos que buscan promover el desarrollo integral de su territorio. Entre ellos se encuentran: el fortalecimiento de la agricultura, el desarrollo del turismo, la promoción de la industria, el fortalecimiento de la infraestructura, el desarrollo de la salud y la educación, y el fortalecimiento de la gestión pública.

Información de contacto: Nombre: EDUARDO Zapata Gomez  
Teléfono: 623020  
Correo electrónico: ezapata@vallecauca.gov.co

Información económica: Valor total entra: 517.56.141.820 COP  
Límite de contratación menor Cuantía: 1.500.000.000 COP  
Límite de contratación máxima Cuantía: 118.820.820 COP

Adquisiciones planeadas: Búsqueda de adquisiciones planeadas

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de carácter administrativo y de carácter público. Este documento tiene como objetivo establecer el presupuesto de inversión para el año en curso y garantizar la transparencia en el proceso de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Escrito aquí para buscar

09:59 am 11/01/2023

**Adquisiciones planeadas**

Código	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución	Fecha estimada de finalización de ejecución	Proyecto de inversión	Presupuesto de inversión	Valor total estimado	Valor autorizado en el presupuesto	Estado de ejecución	Unidad de ejecución
8011781	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2010	2010	Proyecto de inversión	Presupuesto	442.180.000 COP	1.821.160.000 COP	NA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
8012182	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2010	2010	Proyecto de inversión	Presupuesto	2.675.840.000 COP	2.675.840.000 COP	NA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
8012183	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2010	2010	Proyecto de inversión	Presupuesto	311.328.000 COP	311.328.000 COP	NA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
8012184	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2010	2010	Proyecto de inversión	Presupuesto	179.520.000 COP	379.520.000 COP	NA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
8012185	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2010	2010	Proyecto de inversión	Presupuesto	42.940.000 COP	42.940.000 COP	NA	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN